

22 OCT 2024

ANGOL,

002203

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 208 de fecha 07 de Octubre del 2024, por el Director de Tránsito y Transporte Público al Director de Asesoría Jurídica solicitando la autorización de la contratación por vía del Trato Directo del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", por un periodo de 02 meses, por un costo total de \$975.607.- IVA incluido, a contar del día 01 de Noviembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024, con la empresa **GRUPO PETRINOVIC, RUT 79.534.260-5**.
4. El Informe N° 78 de fecha 11 de Octubre de 2024, realizado por la Directora de Asesoría Jurídica (s), con la Providencia del Sr. Alcalde, autorizando la contratación por vía del Trato Directo del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", por un periodo de 02 meses, por un costo total de \$975.607.- IVA incluido, a contar del día 01 de Noviembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024, con la empresa **GRUPO PETRINOVIC, RUT 79.534.260-5**, conforme lo dispone el artículo 8 letra G) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10 N° 7 letra A) de su Reglamento.
5. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 210 de fecha 21 de Octubre del 2024, por el Director de Tránsito y Transporte Público al Director de SECPLA solicitando proceder con la contratación por vía del Trato Directo del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", por un periodo de 02 meses, por un costo total de \$975.607.- IVA incluido, a contar del día 01 de Noviembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024, con la empresa **GRUPO PETRINOVIC, RUT 79.534.260-5**.
6. El Decreto Exento N° 2186 de fecha 21 de Octubre de 2024, que aprueba el Trato Directo por un periodo de 02 meses, por un costo total de \$975.607.- IVA incluido, a contar del día 01 de Noviembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024, del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2024, con la empresa **GRUPO PETRINOVIC, RUT 79.534.260-5**.
7. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La orden de compra emitida la cual actuará como contrato entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa **GRUPO PETRINOVIC, RUT 79.534.260-5**, por un costo total de \$975.607.- IVA incluido, a contar del día 01 de Noviembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024, del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2024.

DECRETO:

1. Apruébese la Orden de Compra la cual actuará como contrato con la empresa **GRUPO PETRINOVIC, RUT 79.534.260-5**, del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", por un costo total de \$975.607.- IVA incluido, a contar del día 01 de Noviembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024.
2. Desígnese de Inspector Técnico del servicio de "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO**", a un funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes

